



Alcaldía de  
Barrancabermeja



DECRETO

Nº - 517

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja (e), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **OLGA LUCIA RAMÍREZ JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.334.580, a través de la Resolución No. 4960 del 05 de diciembre de 2018, le fueron concedidos el disfrute de diez (10) días hábiles de las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2017, a partir del día 10 de diciembre de 2018 al 21 de diciembre de 2018, debiéndose reintegrar a sus labores habituales el día 26 de diciembre de 2018.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91 (modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (e) deberá encargar de las funciones de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, **MARIA ELIANA VILLA BELLUCI**, profesional especializado, identificada con cédula de ciudadanía No 63.459.700, **a partir del día 10 de diciembre de 2018 al 21 de diciembre de 2018.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** En Barrancabermeja, **07 DIC 2018**

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja  
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G		Diciembre 07 de 2018
REVISÓ:	Sonia Foronda F.		Diciembre 07 de 2018
APROBÓ	Sandra Cortínez P.		Diciembre 07 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.